



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00284118--UNC-ME#FP

---

VISTO

El dictado de la carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) en el corriente año lectivo; y

CONSIDERANDO: Que la directora de la carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), Dra. María Elena Previtali, ha presentado nota: NO-2024-00824997-UNC-FFYH a la Secretaría de Posgrado especificando nómina de estudiantes para quienes se solicita el beneficio de la beca.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Asignar becas para los pagos equivalentes a 6 cuotas mensuales del plan de pago del 2do. año de la 6ta cohorte de la carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) de acuerdo al siguiente detalle:

Beca al 100% a la Lic. Ruiz, Ivana, DNI: 35260559.

Beca al 100% a la Lic. Saad, Nayla, DNI: 34162607.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

